



MUNICIPALIDAD DE CEDROS
FRANCISCO MORAZAN, REPUBLICA DE HONDURAS
TEL.: 2768-1103, 2768-1144, 2768-1023
E-mail: municipalidadcedrosfm@hotmail.com

Requisitos

- Todo contribuyente que realice conexiones a los sistemas de agua potable o alcantarillado sanitario, deberá pagar por rompimiento de calles, el valor de 3 metros cuadrados como mínimo.
- **Artículo No. 38.**-El valor por el servicio de Alcantarillado Sanitario se cobrará mensualmente Al dueño del inmueble en base a la actividad ocupacional del usuario, Habitacional, y Comercial, Residencial e Industrial.